

Santiago, 17 de enero de 2024  
**DE 00299-24**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima de la Central HP Piedras Negras, del coordinado Likana Solar SpA.  
[1] Carta EIG-LSS-CM-LT-0028, del coordinado Likana Solar SpA, Ref.: “Responde cartas DE05382-23 y DE05381-23.”, de fecha 30 de noviembre de 2023.  
[2] Carta DE05755-23, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Central HP Piedras Negras, del coordinado Likana Solar SpA.”, de fecha 15 de diciembre de 2023.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima de la Central HP Piedras Negras U1, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central HP Piedras Negras se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Potencia Máxima de Central HP Piedras Negras U1**

| Central           | Potencia Máxima Bruta [MW] | SS/AA [MW] | Pérdidas en la central <sup>(1)</sup> [MW] | Potencia Máxima Neta <sup>(2)</sup> [MW] |
|-------------------|----------------------------|------------|--|--|
| HP Piedras Negras | 2,9990                     | 0,0050     | 0,0300                                     | 2,9640                                   |

(1) Este valor incluye las pérdidas del transformador de poder (0,0300 MW).

(2) Inyectada en la barra de alta tensión (23 kV) del transformador de poder de la Central HP Piedras Negras.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día 19 de enero de 2024.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades  
Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima >  
Central HP Piedras Negras**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Ronny Muñoz M. – Encargado Titular Likana Solar SpA.  
GM, GO, DCO, DCON